

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO 1.226.-/
RETIRO, 23 de Abril del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.

2°.- El Oficio Ord. N° 185 de fecha 20 de Abril del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 87° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 23 de Abril del 2015.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.950	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	40.950	
		006			Del Servicio de Salud	40.950	
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378	40.950	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS						40.950	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.950	
	04				Materiales de Uso o consumo	17.150	
		004			Productos Farmacéuticos	12.150	
		010			Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	4.000	
		999			Otros	1.000	
	05				Servicios Básicos	7.200	
		002			Agua	3.000	
		006			Telefonía Celular	1.200	
		007			Acceso a Internet	3.000	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	1.800	
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.800	
	08				Servicios Generales	3.800	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.800	
	09				Arriendos	8.000	
		003			Arriendo de Vehículos	8.000	
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIADOS	3.000	
	06				Equipos Informáticos	3.000	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						40.950	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELAGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/BBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECELA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /